

AVISO DE REMATE

(Exp. 100685-24)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **NITZA YARIBETH LAURIN OVALLE**, se ha señalado el día **veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Penonomé, Código de Ubicación 2505, Folio Real N°30147390, ubicado en Lote 225, corregimiento Penonomé, distrito Penonomé, provincia Coclé, propiedad de NITZA YARIBETH LAURIN OVALLE, con cédula de identidad personal N°2-733-2215.”

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2505, FOLIO REAL N° 30147390
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 225, CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 225 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 225 m²
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) CON RUMBO NORTE CERO DOS (02) GRADOS CERO TRES (03) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO (25) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2) DEL PUNTO NUMERO DOS (2) EN DIRECCIÓN AL NORTE OCHENTA Y SIETE (87) GRADOS CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE NUEVE (9) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3), DEL PUNTO NÚMERO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUR CERO DOS (02) GRADOS CERO TRES (03) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO (25) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4), DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CON RUMBO SUR OCHENTA Y SIETE (87) GRADOS CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE NUEVE(9) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA. ---LINDEROS: NORTE: LOTE 234, PROPIEDAD DE URBANIZACIÓN VILLAS DE LLANO MARÍN, S.A., SUR: CALLE 19, ESTE: LOTE 226, PROPIEDAD DE URBANIZACIÓN VILLAS DE LLANO MARÍN, S.A., OESTE: LOTE 224, PROPIEDAD DE URBANIZACIÓN VILLAS DE LLANO MARÍN, S.A.
CON UN VALOR DE B/.44,234.70 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.10,125.00 (DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO BALBOAS) Y EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.34,109.70 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE BALBOAS CON SETENTA)
NÚMERO DE PLANO: 02060531761

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NITZA YARIBETH LAURIN OVALLE (CÉDULA 2-733-2215) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE BALBOAS CON SETENTA (B/.34,109.70). DESCRIPCIÓN: CASA 225, UNA SOLA PLANTA, CON TECHO DE ZINC, PAREDES DE CEMENTO REPELLADAS, PISOS CON LINÓLEO, CON 50.70 M DE ÁREA CERRADA, 7.20 M DE ÁREA ABIERTA, HACIENDO UN TOTAL DE 57.90 M DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.VALOR DE LAS MEJORAS 34,109.70, VALOR DEL TERRENO 10,125.00 Y VALOR TOTAL 44,234.70. URBANIZACION VILLAS DE LLANO MARIN, S.A. RUC 766901 Y SU REPRESENTANTE RICARDO EDUARDO HEALY WATKINS (REPRESENTANTE) CÉDULA 8-239-1967. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 15/07/2015, EN LA ENTRADA 295368/2015 (0)
RESTRICCIONES: LA COMPRADORA SE OBLIGA A NO INSTALAR EN LA CASA TALLERES, BODEGAS O CANTINAS, RESTAURANTES, SALON DE BELLEZA, ABARROTERIAS O SIMILARES. TAMPOCO PODRÁ USAR LAS CALLES DE ESTACIONAMIENTO DE BUSES, CAMIONES CABEZAS DE MULAS, FURGONES, PODRÁN SER ESTACIONADOS SOLO DENTRO DEL LOTE ADQUIRIDO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 15/07/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 295368/2015 (0)
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON UNO (B/.43,350.01) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.72 % ANUAL UNA TASA NOMINAL DE 1.50 % ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: NITZA YARIBETH LAURIN OVALLE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-733-2215 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 15/07/2015, EN LA ENTRADA 295368/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 16/10/2024, EN LA ENTRADA 411133/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR EDEN AZAEL MARTINEZ CASTRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1842 DE FECHA 08/10/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1872/41 EXP.100685-24 DE FECHA 08/10/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA NITZA YARIBETH LAURIN OVALLE CED:2-733-2215 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/.43,278.82) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

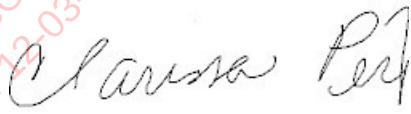
Servirá de base para el remate la suma de **B/.50,000.00)** , y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.


CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
12-03-2025 03:44:13 PM
286q250312s1pl5

286q250312s1pl5